

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución enviada por el Concejo Deliberante del Partido de Villarino.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0008/96.-